

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL  
FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA  
NATURALEZA -FONACON-  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

## INDICE

### TOMO VIII / XVII

#### FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-

INFORMACIÓN GENERAL	1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
DICTAMEN DE AUDITORÍA	9
ESTADOS FINANCIEROS	11
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	19
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	20
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	22
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	30
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	30



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

El 24 de marzo de 1997 entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo número 264-97, conforme el cual se dispuso la constitución del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON– facultando al Ministerio de Finanzas Públicas para suscribir el contrato respectivo, siendo formalizado en Escritura Pública número 408 del 1 de diciembre de 1997. Asimismo en Escritura Pública número 58 del 25 de mayo de 2007, en donde consta la modificación de cambio de fiduciario y del pago de honorarios del mismo.

### Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente El Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas; como Fiduciario El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y como Fideicomisario El Estado de Guatemala.

### Plazo y vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de 25 años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece para el 30 de noviembre de 2022.

### Función

### Objetivos y fines

El objetivo primordial del fideicomiso, conforme la Escritura de Constitución número 408 del 1 de diciembre de 1997, consiste en el financiamiento de proyectos orientados a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales de la República de Guatemala, especialmente aquellos espacios geográficos establecidos en los artículos siete y ocho de la Ley de Áreas Protegidas y sus reformas y, dentro de éstas, con particular énfasis en los parques nacionales y otras áreas especiales ubicadas dentro de la reserva de la biosfera maya, asimismo, la sostenibilidad financiera de la conservación de la naturaleza.

### Destino de los recursos

El destino de los recursos fideicometidos conforme el Acuerdo Gubernativo,



Escrituras Públicas y Reglamentación del fideicomiso, son: a) Conservación y protección de los recursos naturales de las áreas protegidas, de parques nacionales y otras áreas ecológicas sensibles. b) Conservación de la bio-diversidad en Guatemala. c) Inventarios, protección y rescate de la flora y fauna del país. d) Investigación científica aplicada en materia de conservación de recursos naturales renovables. e) Promoción e implementación de prácticas de agricultura sostenible y conservación de suelos. f) Reforestación con énfasis especial en terrenos cercanos a las cuencas hidrográficas del país. g) Educación ambiental con énfasis en comunidades colindantes a los parques nacionales, áreas núcleo u otras zonas sensibles. h) Aquellos otros proyectos no contemplados en esta lista, pero con importancia conservacionista que apruebe la junta administradora del fideicomiso.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de funcionamiento y de inversión, de manera que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

Evaluar procedimientos adoptados por El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, en la administración del fideicomiso, para determinar la eficiencia de



las operaciones, su contribución a los objetivos de dicho fideicomiso y la confiabilidad de la información contenida en los estados financieros para la toma de decisiones.

Verificar el cumplimiento de los términos del Contrato de Constitución del Fideicomiso y, demás disposiciones legales aplicables.

### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecido en la unidad ejecutora.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por funcionarios y empleados públicos.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad, en atención al Plan Operativo Anual y los objetivos del fideicomiso.

Evaluar la veracidad, razonabilidad e integridad de las operaciones financieras y realizar pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos, sistemas integrados, registros de operaciones y otros documentos y procedimientos que generan la información financiera.

Determinar si los recursos del fideicomiso han sido utilizados exclusivamente para cumplir con sus fines, de conformidad con los instrumentos legales correspondientes y las leyes y regulaciones aplicables.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en el Balance General y el Estado de Resultados, incluyendo las siguientes cuentas:



Disponibilidades, Inversiones e Inmuebles y Muebles, así como el Patrimonio Fideicometido; los Productos Financieros y los Gastos de Administración.

Se verificó si las operaciones fueron desarrolladas para cumplir con sus objetivos, con el fin de determinar situaciones críticas ya sea de tipo legal, financiero o técnico administrativo que afecten la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión y proponer las acciones correctivas y las recomendaciones que sean pertinentes para su mejoramiento. Asimismo, se verificó la existencia de los activos, pasivos y las medidas para su salvaguarda.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

Al 31 de diciembre de 2011, el fiduciario El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, reporta Q15,492,792.08 de Activos; Q7,221.43 de Pasivo y Q15,485,570.65 de Patrimonio Fideicometido.

#### **Activo**

El Activo al 31 de diciembre de 2011, asciende a la suma Q15,492,792.08 y lo conforman las siguientes cuentas: Disponibilidades, Inversiones y Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

#### **Disponibilidades**

Este rubro, bajo la denominación de Bancos, al 31 de diciembre de 2011, refleja un saldo de Q3,816,543.42.

#### **Bancos**

El fiduciario reportó que al 31 de diciembre de 2011, los recursos fideicometidos son administrados en cuentas de depósitos de ahorro números 10-113-015043-0, 10-099-049983-5 y monetarios número 02-113-016565-7, de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, por Q1,730,330.98, Q1,320,838.27 y Q764,644.90, respectivamente. Asimismo, en cuenta de depósito de ahorro número 4-423-01101-5 del Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL- por Q729.27.



De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron conciliaciones de las cuentas de bancos, verificándose que las mismas están al día.

### **Inversiones Financieras**

Las inversiones financieras fueron efectuadas de acuerdo a las instrucciones de la Junta Administradora del Fideicomiso y al 31 de diciembre de 2011 ascienden a Q11,000,000.00, las cuales se integran en certificados de depósito a plazo fijo números 121839 y 181345, con una tasa de 8.50 y 7.75 por ciento de interés anual, con vencimiento al 13/06/2012 y 15/10/2012, del Banco Promérica S.A. y G&T Continental S.A. por Q7,000,000.00 y Q4,000,000.00, respectivamente.

Se verificó que las inversiones financieras se encuentran respaldadas por títulos financieros del banco y que a la fecha de la auditoría se encuentran vigentes en su plazo, verificando la documentación correspondiente.

### **Propiedad, Planta y Equipo**

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2011, Maquinaria y Equipo con un valor en libros de Q676,248.66, integrado por Equipo de Oficina Q36,398.07, Equipo Educativo, Cultural y Recreativo Q1,735.93, Equipo de Transporte Q592,970.84, Equipo para Comunicaciones Q1,721.31, Equipo de Cómputo Q38,108.15 y Otras Maquinarias y Equipos Q5,314.36; su depreciación acumulada asciende a la cantidad de Q241,351.51.

### **Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)**

El Fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2011, un saldo de Q7,221.43, integrado de la siguiente manera: Obligaciones corrientes a corto plazo por concepto de Retenciones Q5,758.89 y Obligaciones corrientes a largo plazo por concepto de Ingresos por Aplicar Q1,462.54.

### **Patrimonio**

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2011, saldo de patrimonio fideicometido por Q15,485,570.65 integrado por: Patrimonio Q73,862,963.97, menos Patrimonio Devuelto al Fideicomitente Q1,140,748.28, Resultados por Aplicar, Pérdida/Años Anteriores Q39,970,361.82 y Resultados del Ejercicio Q17,266,283.22.



## Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

### Estado de Resultados

El resultado del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, que reporta el fiduciario El Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, es una pérdida de Q17,266,283.22, la cual se deriva de los productos obtenidos en el período auditado que ascienden a Q1,409,692.60 y gastos por Q18,675,975.82.

### Ingresos

Los ingresos reportados en el período auditado, ascienden a Q1,409,692.60 los que se integran por intereses que generan las cuentas de depósitos monetarios, de ahorro e inversiones a plazo fijo.

### Gastos

Los gastos incurridos en el período auditado, ascienden a Q18,675,975.82 los cuales se encuentran conformados por: Comisión del fiduciario por administración del fideicomiso Q122,262.09; Servicios no Personales Q2,831,199.60; Materiales y Suministros Q152,016.35; Depreciaciones Q211,447.26; Proyectos y Supervisión Q15,053,767.11; Otros Gastos Q40.00 y Gastos de Ejercicios Anteriores Q305,243.41.

## Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

### Ingresos

El Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-, dentro del presupuesto, es una actividad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-; inició con un presupuesto asignado de Q4,664,601.00 de conformidad con el Decreto 54-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General del Presupuesto de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011; derivado de las modificaciones presupuestarias al 31 de diciembre de 2011 el presupuesto vigente fue de Q18,515,995.63.



## Egresos

Durante el ejercicio fiscal 2011, la ejecución presupuestaria de los grupos de gasto 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad Planta y Equipo, según reporte del SICOIN R00804768.rpt alcanzó en los rubros de Devengado y Pagado la cantidad de Q18,131,123.51 que representan el 97.9% del presupuesto vigente.

Al cierre del ejercicio fiscal 2011 el saldo presupuestario no ejecutado fue de Q384,872.12.

## Modificaciones presupuestarias

El total de las modificaciones al 31 de diciembre de 2011, asciende a Q13,851,394.63 originados de las fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, 21 Ingresos Tributarios Iva Paz y 29 Otros recursos de Tesoro con afectación específica.

## Estado de flujo de efectivo

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2011, como patrimonio fideicometido pagado Q73,862,963.97 con las variaciones siguientes: Productos Q1,409,692.60 menos Patrimonio Devuelto al Fideicomitente por Q1,140,748.28; Resultados por aplicar (pérdida) Q39,970,361.82; Egresos por actividades de operación Q18,675,975.82; Egresos por actividades de inversión Q676,248.66; Egresos por actividades de financiamiento Q10,992,778.57; estableciendo un saldo inicial de Q3,868,476.96, para un flujo de efectivo del período de Q51,933.54 y un saldo final de Q3,816,543.42.

## Estado de Patrimonio

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2011, un Patrimonio Asignado por un monto de Q73,862,963.97, integrado por los siguientes rubros: Disponibilidades por Q3,816,543.42, Inversiones por Q11,000,000.00, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles por Q676,248.66 y Obligaciones Corrientes por (Q7,221.43), que conforma el Patrimonio Neto por Q15,485,570.65, adicionándose Fondos de Gobierno por Q1,140,748.28, Resultados por Aplicar Q39,970,361.82, Resultado del Ejercicio Q17,266,283.22, lo que constituye el total de los fondos recibidos.



## Otros Aspectos

### Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

#### SICOIN

El Fideicomiso de Administración e inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-, registra los gastos, utilizando la estructura programática correspondiente al fideicomiso y de acuerdo al presupuesto vigente del mismo, en el SICOIN WEB, en la etapa de regularización al momento de la ejecución presupuestaria de los pagos con cargo al fideicomiso.

#### GUATECOMPRAS

De acuerdo con el reporte de Guatecompras, generado el día 3 de febrero de 2012, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, se adjudicaron 6 eventos por cotización, de la siguiente forma: 5 Concursos Finalizados Adjudicados y 1 en Evaluación, lo cual representa que concluyó la fecha límite para presentación de ofertas. En los procesos no se presentaron inconformidades.

#### Sistema Nacional de Inversión Pública

Como parte del examen se estableció que los proyectos son registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

#### Plan Operativo Anual -POA-

El Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- es una actividad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, por lo que en lo referente a su ejecución presupuestaria, se encuentra contenida en el POA institucional.



## DICTAMEN

Licenciada

Claudia Mariela López Díaz de Tager

Presidenta Junta Administradora del Fideicomiso

Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional  
para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-

Su Despacho

Hemos auditado el Balance General que se acompaña del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- al 31 de diciembre de 2011, y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado Patrimonial y Notas a los Estados Financieros, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Al efectuar el análisis de los saldos que presentan los estados financieros generados al 31 de diciembre de 2011, se determinó que las deudas contraídas por ejecución de obras pendientes de cancelar a Organizaciones Ejecutoras de proyectos por Q6,012,182.91, no están registradas, valor que se integra por





proyectos contratados en el año 2011, Q5,877,627.89 y saldos por proyectos del año 2010, Q134,555.02, no se tuvo evidencia que la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, haya informado al fiduciario sobre el monto de deuda.

Los estados financieros del fideicomiso, no son confiables, ya que no revelan las obligaciones, deudas incurridas. Hallazgo No. 1 Estados financieros no reflejan la situación real del fideicomiso.

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes, los estados financieros arriba mencionados no presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con prácticas contables utilizadas por el fiduciario

Lic. Fabio Armando Orellana Muñoz  
Auditor Gubernamental

Guatemala, 14 de mayo de 2012.





FIDUCIARIO  
FIDUCIARIO DE ADMINISTRACION E INVERSION DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA "FONACON"  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011  
(EN LAS EXPANSIAS EN CUERDALES)

850	PRODUCTOS					
850.01	INTERESES				1,079,125.49	1,409,692.60
850.01.01	DEPOSITOS DE AHORRO CORRIENTE					
850.01.01.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA		152,370.92		152,370.92	
850.01.01.01.01	15-11-14-15-16-17 FIDUCIARIOS FONACON	100,069.94				
850.01.01.01.01.02	15-099-04990-5 FIDUCIARIOS FONACON PROTECTOS BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.	52,300.96				
850.01.01.01.01.02.01	F-422-01101-5 Fide Admin Inv F N Contare Nat Fidecom		1.01			
850.01.01.01.01.02.02	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA		21,008.00		21,008.00	
850.01.01.01.01.02.02.01	15-11-14-15-16-17 FIDUCIARIOS FONACON - NINIM	21,008.00				
850.01.01.01.01.02.02.02	INVERSIONES					
850.01.01.01.01.02.02.02.01	PLAZO FIJO		904,066.09		904,066.09	
850.01.01.01.01.02.02.02.02	OTROS PRODUCTOS					
850.01.01.01.01.02.02.02.02.01	PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				214,972.34	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.02	OTROS INTERESES				15,394.64	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03	GASTOS					
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.01	ADMINISTRACION FIDUCIARIO				122,262.09	18,370,682.41
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02	COMISIONES					
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01	SERVICIOS NO PERSONALES					
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.01	SERVICIOS BANCOS				37,214.76	2,831,399.63
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.02	ENERGIA ELECTRICA	14,242.74				
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.03	TELEFONIA	23,072.00				
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04	PUBLICIDAD, IMPRESION Y ENCUADERNACION					
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.01	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION		31,067.90		25,449.50	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.02	CIVILIZACION E INFORMACION		14,792.20			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03	VIAJES Y GASTOS CONEXOS				7,552.00	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.01	VIAJES EN EL INTERIOR		7,052.00			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				35,084.44	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.01	PLETES		21,420.00			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.02	TRANSPORTE DE PERSONAS		13,458.44			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03	ARRENDAMIENTOS DE BIENES					
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.01	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		70,720.00		83,741.18	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.02	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		10,246.20			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.03	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE		12,766.50			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS E INSTALACIONES				2,880.00	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS		2,880.00			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES				2,820,373.30	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.01	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		2,176,009.00			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.02	SERVICIOS JURIDICOS		1,700.00			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.03	SERVICIOS DE CAPACITACION		22,344.55			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.04	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD		383,437.67			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.05	SERVICIOS ECONOMICOS CONTABLES Y DE AUDITORIA		38,000.00			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES				8,115.47	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.01	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FRANZAS		4,219.92			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.02	RENTAS Y AUTORIZACION DE LIBROS		385.00			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.03	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		4,216.50			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04	MATERIALES Y SUMINISTROS					
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				152,016.25	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.01	ALIMENTOS PARA PERSONAS		16,832.32			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.02	TEXTILES Y VESTUARIO				8,572.00	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.03	ACHARADOS TEXTILES		5,800.00			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.04	PRENDAS DE VESTIR		2,732.00			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS				25,443.53	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.01	PAPEL DE ESCRITORIO		6,295.90			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.02	LIBROS, REVISTAS Y FOLLETOS		1,372.00			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.03	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON		4,538.64			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.04	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS		10,030.99			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.05	PRODUCTOS DE CERO Y CAUCHO				99.99	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.06	OTROS PRODUCTOS DE CERO Y CAUCHO		99.99			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				79,866.34	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.01	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		88,171.70			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.02	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		29,993.01			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.03	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC		1,490.53			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.04	ELEMENTOS Y COMPONENTES QUIMICOS		205.13			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.05	PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS				130.20	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.06	PRODUCTOS DE LANA Y PIEL/CLANA		120.20			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.07	PRODUCTOS METALICOS		109.99		109.99	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.08	OTROS PRODUCTOS METALICOS		109.99		22,067.08	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS					
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.01	UTILES DE OFICINA		11,376.56			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.02	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS		2,170.19			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.03	UTILES DE OFICINA Y COMIDAS		239.98			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.04	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		700.00			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.05	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS		5,101.65			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06	DEPRECIACIONES					
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01	MAQUINARIA Y EQUIPO				210,701.32	211,447.26
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.01	EQUIPO DE OFICINA		102,420.04			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.02	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y EDUC		4,244.49			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.03	EQUIPO DE TRANSPORTE		157,425.34			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.04	EQUIPO PARA COMUNICACIONES		612.06			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.05	EQUIPO DE COMPUTO		34,327.17			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.06	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		2,437.40			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.07	ACTIVO ANTIGUO				745.94	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.08	SOFTWARE		745.94			
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.09	PROYECTOS Y SUPERVISION				15,053,767.11	
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.09.01	DESEMBOLSOS PARA PROYECTOS					
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.09.02	OTROS GASTOS				40.00	355,263.41
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.09.03	OTROS GASTOS					
850.01.01.01.01.02.02.02.02.03.02.01.04.03.02.03.04.02.06.04.01.05.07.09.06.01.09.04	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				385,243.41	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>						
GUATEMALA, 05 DE ENERO DE 2012						

El infrascripto Perito Contador del Departamento de Contabilidad, de la Gerencia de Fideicomisos del Credito Hipotecario Nacional de Guatemala, inscrita en la Superintendencia de Fideicomisos de Guatemala, S.A.S., con numero de registro cinco mil novecientos cuarenta y cinco mil quinientos y cinco guine con/ (5540,045-5) CERTIFICA que el Estado de Resultados del ejercicio de 2011 presenta razonablemente los resultados del ejercicio del Fideicomiso de Administracion e Inversion del Fondo Nacional para la Conservacion de la Naturaleza - FONACON.

**Erick Estuardo Espina Folgar**  
Perito Contador  
Reg. No. 5540045-0  
CONTRALOR  
Gerencia de Fideicomisos

**LICIA ZULUAGA MORAÑAN ROJAS**  
Mandatario Especial con Representación  
Mandatario Especial con Representación  
CONTRALORA  
Gerencia de Fideicomisos



**FIDEICOMISO**  
**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA \* FONACON\***

**FLUJO DE EFECTIVO**  
AL 31 DE DICIEMBRE 2011

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

CUENTA	DESCRIPCION	30/11/2011	VARIACION	31/12/2011
(-)	<b>EGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>87,134.44</b>	<b>589,114.22</b>	<b>676,248.66</b>
525.0202	EQUIPO DE OFICINA	53,233.95	-	53,233.95
<b>230.0102 (-)</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>(15,948.67)</b>	<b>(887.21)</b>	<b>(16,835.88)</b>
525.0204	EQUIPO EDUCACIONAL CULTURAL Y RECREATIVO	6,403.00	-	6,403.00
<b>230.0104 (-)</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO EDUCACIONAL CULTURAL Y</b>	<b>(4,560.35)</b>	<b>(106.72)</b>	<b>(4,667.07)</b>
525.0205	EQUIPO DE TRANSPORTE	-	750,596.00	750,596.00
<b>230.0105 (-)</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>-</b>	<b>(157,625.16)</b>	<b>(157,625.16)</b>
525.0206	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,354.27	-	3,354.27
<b>230.0106 (-)</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO PARA COMUNICACIONES</b>	<b>(1,577.08)</b>	<b>(55.88)</b>	<b>(1,632.96)</b>
525.0208	EQUIPO DE COMPUTO	96,617.95	-	96,617.95
<b>230.0108 (-)</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO</b>	<b>(55,826.23)</b>	<b>(2,683.57)</b>	<b>(58,509.80)</b>
525.0209	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,395.00	-	7,395.00
<b>230.0109</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>	<b>(1,957.40)</b>	<b>(123.24)</b>	<b>(2,080.64)</b>
(-)	<b>EGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>10,995,631.09</b>	<b>(2,852.52)</b>	<b>10,992,778.57</b>
510.0101	INVERSIONES	11,000,000.00	-	11,000,000.00
620.0101.05 (-)	RETENSION 5%	(2,790.16)	(2,968.73)	(5,758.89)
620.0202 (-)	CUENTAS POR PAGAR	(116.21)	116.21	-
620.0203 (-)	INGRESOS POR APLICAR	(1,462.54)	-	(1,462.54)
<b>700</b>	<b>PATRIMONIO FIDEICOMETIDO PAGADO</b>	<b>72,298,863.97</b>	<b>1,564,100.00</b>	<b>73,862,963.97</b>
700.0101	FONDOS DE GOBIERNO	72,298,863.97	1,564,100.00	73,862,963.97
(-)	<b>701 PATRIMONIO DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE</b>	<b>1,140,748.28</b>	<b>-</b>	<b>1,140,748.28</b>
701.01	FONDOS DE GOBIERNO	1,140,748.28	-	1,140,748.28
<b>710</b>	<b>RESULTADOS POR APLICAR</b>	<b>(39,970,361.82)</b>	<b>-</b>	<b>(39,970,361.82)</b>
<b>710.02</b>	<b>PERDIDA</b>	<b>39,970,361.82</b>	<b>-</b>	<b>39,970,361.82</b>
710.0201	AÑO 2,007	(1,484,165.95)	-	(1,484,165.95)
710.0202	AÑO 2,008	(2,110,136.42)	-	(2,110,136.42)
710.0204	AÑO 2,009	(14,006,497.47)	-	(14,006,497.47)
710.0205	AÑO 2,010	(22,369,561.98)	-	(22,369,561.98)
(*)	<b>8 PRODUCTOS</b>	<b>1,259,294.39</b>	<b>150,398.21</b>	<b>1,409,692.60</b>
850.0101.0101	10-113-015043-0 FIDEICOMISO FONACON	55,864.92	44,205.04	100,069.96
850.0101.0102	10-099-049983-5 FIDEICOMISO FONACON PROYECTOS	24,689.09	27,611.87	52,300.96
850.0101.0201	4-423-01101-5 Fide Admon Inv F N Conserv Nat Fonaccon	1.81	-	1.81
850.0102.0101	02-113-016565-7 FIDEICOMISO FONACON - MINFIN	20,304.01	1,602.07	21,906.08
850.0103.01	PLAZO FIJO	827,983.57	76,863.02	904,846.59
850.0201	PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	314,856.11	116.21	314,972.32
850.0202	OTROS INGRESOS	15,594.88	-	15,594.88
(-)	<b>9 EGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACION FONACON</b>	<b>17,495,805.77</b>	<b>1,180,170.05</b>	<b>18,675,975.82</b>
951.0102	COMISIONES	112,069.93	10,192.16	122,262.09
951.0201.01	ENERGIA ELÉCTRICA	12,812.61	1,430.15	14,242.76
951.0201.03	TELEFONÍA	20,054.00	3,018.00	23,072.00
951.0202.01	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,067.00	-	11,067.00
951.0202.03	DIVULGACION E INFORMACION	14,302.50	-	14,302.50
951.0203.01	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	6,902.00	650.00	7,552.00
951.0204.01	FLETES	19,828.00	1,800.00	21,628.00
951.0204.02	TRANSPORTE DE PERSONAS	12,151.40	1,307.04	13,458.44
951.0205.01	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	64,834.00	5,894.00	70,728.00
951.0205.03	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	9,536.10	710.10	10,246.20
951.0205.05	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	12,766.98	-	12,766.98
951.0207.02	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	2,569.00	-	2,569.00
951.0208.01	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,819,094.07	357,795.01	2,176,889.08
951.0208.02	SERVICIOS JURÍDICOS	1,700.00	-	1,700.00
951.0208.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	22,344.55	-	22,344.55
951.0208.05	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	-	383,437.67	383,437.67
951.0208.06	SERVICIOS ECONÓMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	36,000.00	-	36,000.00
951.0209.01	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	4,519.92	-	4,519.92
951.0209.06	HABILITACION Y AUTORIZACION DE LIBROS	165.00	220.00	385.00
951.0209.09	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	3,111.00	1,099.50	4,210.50
951.0301.01	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,213.42	4,618.90	14,832.32
951.0303.02	TEXTILES Y VESTUARIO	-	5,800.00	5,800.00
951.0303.03	PRENDAS DE VESTIR	-	2,772.00	2,772.00
951.0304.01	PAPEL DE ESCRITORIO	2,588.50	3,706.50	6,295.00
951.0304.02	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	1,572.00	-	1,572.00
951.0304.03	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	4,266.04	272.00	4,538.04
951.0304.04	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	11,664.49	1,374.00	13,038.49
		<b>2,216,212.51</b>	<b>786,097.03</b>	<b>3,002,309.54</b>

VAN AL FOLIO No. 183....

CONTADOR  
GUATEMALA

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
Jefe DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



FIDEICOMISO

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA \* FONACON\*

FLUJO DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE 2011

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

CUENTA	DESCRIPCION	30/11/2011	VARIACION	31/12/2011
	<b>VIENEN DEL FOLIO No. 182.....</b>	<b>2,216,212.51</b>	<b>786,097.03</b>	<b>3,002,309.54</b>
951.0305.05	OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	-	99.99	99.99
951.0306.01	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	48,166.20	5.50	48,171.70
951.0306.02	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,256.98	4,736.03	29,993.01
951.0306.03	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,436.90	53.60	1,490.50
951.0306.04	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	205.13	-	205.13
951.0307.03	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	130.20	-	130.20
951.0308.02	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-	109.99	109.99
951.0309.01	ÚTILES DE OFICINA	6,756.76	4,819.80	11,576.56
951.0309.02	ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	3,170.19	-	3,170.19
951.0309.04	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	259.98	-	259.98
951.0309.05	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	780.00	-	780.00
951.0309.07	ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	381.25	6,800.00	7,181.25
951.0501.02	EQUIPO DE OFICINA	9,354.83	887.21	10,242.04
951.0501.04	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y EDUC.	4,137.77	106.72	4,244.49
951.0501.05	EQUIPO DE TRANSPORTE	-	157,625.16	157,625.16
951.0501.06	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	559.18	55.88	615.06
951.0501.08	EQUIPO DE COMPUTO	33,673.60	2,683.57	36,357.17
951.0501.09	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,494.16	123.24	1,617.40
951.0502.01	SOFTWARE	745.94	-	745.94
951.0801	DESEMBOLSO PARA PROYECTOS	14,007,204.78	966,562.33	15,053,767.11
952.01	OTROS GASTOS	40.00	-	40.00
952.02	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,055,839.41	(750,596.00)	305,243.41
	SALDO INICIAL DEL MES	<b>3,868,476.96</b>		<b>3,816,543.42</b>
	FLUJO DE EFECTIVO		<b>(51,933.54)</b>	
	<b>SALDO FINAL DEL MES</b>			<b>3,816,543.42</b>

GUATEMALA, 05 DE ENERO DE 2012



ERICK ESTUARDO ESPINA FOLGAR  
CONTADOR

Erick Estuardo Espina Folgar  
Perito Contador  
Reg. No. 611000000



FEDERICO OSBERTO RUIZ DE LEÓN  
JEFE DE CONTABILIDAD



LIC. MARIO RENE JUMIQUE CARRERA  
CONTRALOR

CONTRALOR  
Gerencia de Fideicomisos  
Credito Hipotecario Nacional de Guatemala



LICDA. ZULMA IXMUCANE MORAN ROJAS  
MANDATARIA ESPECIAL CON REPRESENTACION



FIDEICOMISO  
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA \* FONACON\*  
ESTADO PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE 2011

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

ACTIVO					
500	DISPONIBILIDADES				
500.02	BANCOS			3,051,898.52	3,816,543.42
500.0201	DEPÓSITOS DE AHORRO CORRIENTE				
500.0201.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA		3,051,169.25	3,051,169.25	
500.0201.0101	10-113-015043-6 FIDEICOMISO FONACON	1,730,330.98		729.27	
500.0201.0102	10-099-049983-5 FIDEICOMISO FONACON PROYECTOS	1,320,838.27			
500.0201.02	BANCO DE DESARROLLO RURAL		729.27	729.27	
500.0201.0201	4-423-01101-5 Fide Admon Inv F N Conserv Nat Fonacón	729.27			
500.0202	DEPÓSITOS MONETARIOS			764,644.90	
500.0202.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA		764,644.90	764,644.90	
500.0202.0101	02-113-016565-7 FIDEICOMISO FONACON - MINFIN	764,644.90			
510	INVERSIONES				
510.01	CORTO PLAZO			11,000,000.00	11,000,000.00
510.0101	PLAZO FIJO			11,000,000.00	
510.0101.01	Banco Pramerica, S.A.	7,000,000.00			
510.0101.02	Banco GAT Continental	4,000,000.00			
525	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES				
525.02	MAQUINARIA Y EQUIPO			676,248.66	676,248.66
525.0202	EQUIPO DE OFICINA			36,398.07	
525.0204	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO			1,735.93	
525.0205	EQUIPO DE TRANSPORTE			592,970.84	
525.0206	EQUIPO PARA COMUNICACIONES			1,721.31	
525.0208	EQUIPO DE CÓMPUTO			38,108.15	
525.0209	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS			5,214.36	
620	OBLIGACIONES CORRIENTES				
620.01	CORTO PLAZO			(7,221.43)	(7,221.43)
620.0101	IMPUESTOS			(5,758.89)	
620.0101.05	RETENCION 5%	(5,758.89)			
620.0203	INGRESOS POR APLICAR			(1,462.54)	
701	PATRIMONIO NETO				15,485,570.65
701.01	FONDOS DE GOBIERNO			1,140,748.28	1,140,748.28
710 (-)	RESULTADOS POR APLICAR				39,970,361.82
710.02 (-)	PERDIDA			39,970,361.82	
710.0201	AÑO 2,007		1,484,165.95		
710.0202	AÑO 2,008		2,110,136.42		
710.0204	AÑO 2,009		14,006,497.47		
710.0205	AÑO 2,010		22,369,561.98		
8	RESULTADO DEL EJERCICIO				17,266,283.22
850	PRODUCTOS			1,409,692.60	1,409,692.60
850.01	INTERESES			1,409,692.60	
850.02	OTROS PRODUCTO				
9 (-)	GASTOS			18,675,975.82	
951 (-)	GASTOS			18,675,975.82	
952 (-)	OTROS GASTOS				
	TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS				73,862,963.97
700	PATRIMONIO				
700.01	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO PAGADO				73,862,963.97
700.0101	PATRIMONIO ASIGNADO			73,862,963.97	73,862,963.97
	FONDOS DE GOBIERNO				
	<b>TOTAL PATRIMONIO ASIGNADO</b>				<b>73,862,963.97</b>

GUATEMALA, 05 DE ENERO DE 2012  
ERICK ESTUARDO ESPINA FOLGAR  
CONTADOR  
Perito Contador  
Reg. No. 55405-1-0

LIC. MARIO RENE JUMIQUE CARRERA  
CONTRALOR  
CONTRALOR  
Corte de Cuentas  
Corte de Cuentas

FEDERICO OSBERTO RUJE DE LEÓN  
JEFE DE CONTABILIDAD  
JEFE DE CONTABILIDAD

LICDA. ZULMA JIMUCANE MORAN ROJAS  
MANDATARIA ESPECIAL CON REPRESENTACION  
MANDATARIA ESPECIAL CON REPRESENTACION



# Notas a los Estados Financieros



CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
7A. AVENIDA 22-77 ZONA 1  
GUATEMALA C. A.

## FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA - FONACON - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2,011

### NOTA NUMERO 1.

#### OBJETIVO DEL FIDEICOMISO:

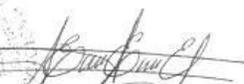
El Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza - FONACON - fue constituido de conformidad con las leyes de la República de Guatemala, como un Fideicomiso por un periodo de veinticinco años (25), contados a partir del 01 de Diciembre de 1,997 fecha de suscripción de la escritura pública número cuatrocientos ocho (408).

- El Fideicomiso se constituye con un aporte inicial, por parte del Gobierno de la República de Guatemala, de Q. 5,000,000.00, provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal mil novecientos noventa y siete, el cual se constituye el fondo semilla del Patrimonio Fideicometido.- Dicho Patrimonio podrá incrementarse con otros aportes del Gobierno, Donaciones o Financiamiento de Entidades Nacionales e Internacionales que se obtengan con esa finalidad; y, la transferencia de recursos financieros generados por CONAP.
- Financiamiento de proyectos orientados a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales de la República de Guatemala, especialmente aquellos espacios geográficos establecidos en los Artículos siete (7) y ocho (8) de la Ley de Áreas Protegidas y sus reformas, dentro de estas, con particular énfasis en los parques nacionales y otras áreas especiales ubicadas dentro de la Reserva de la Biosfera Maya, asimismo, la sostenibilidad financiera de la conservación de la naturaleza.

### NOTA NUMERO 2:

#### UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria que se utiliza en los registros contables y financieros es exclusivamente en moneda Nacional (Quetzales), ya que según la escritura constitutiva del Fideicomiso, toda su gestión se circunscribe al territorio Nacional.



ERICK ESTUARDO ESPINA FOLGAR  
CONTADOR



LIC. MARIO RENE JIMIQUE CARRERA  
CONTRALOR

CONTRALOR  
Gerencia de Instituciones  
Credito Hipotecario Nacional de Guatemala



FEDERICO OSBERTO RUIZ DE LEON  
JEFE DE CONTABILIDAD



**NOTA NUMERO 3:  
EQUIPO DE TRANSPORTE**

Regularización de la operación realizada en la póliza no. 125 de fecha 03/10/2011 referente a cuatro vehículos registrado en las cuentas de Gastos de Ejercicios Anteriores según lo solicitado en oficio GDF-AD-2409-2011.

**NOTA NUMERO 4:  
FONDO DE GOBIERNO**

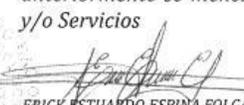
Aporte realizado por la Tesorería Nacional al Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza - FONACON- por un monto de Q. 1,564,100.00, el cual ingreso a la cuenta de monetarios 02-113-016565-7 FONACON MINFIN según nota de crédito no. 7 de fecha 13/12/2011 por un monto de Q. 260,100.00/ nota de crédito no. 8 de fecha 13/12/2011 por un monto de Q.254,000.00/ nota de crédito no. 6 de fecha 13/12/2011 por valor de Q.1,050,000.00.

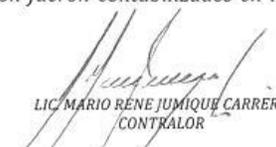
**NOTA NUMERO 5:  
PROYECTOS Y SUPERVISION**

Pago del tercer desembolso de proyectos F15/2011/FONACON denominado fortalecimiento institucional para la subregión del CONAP en Huehuetenango a favor de Asociación Rescate y Conservación de vida Silvestre Arcas por valor de Q.120,000.00, Pago del tercer desembolso parcial del Proyecto F06/2011/FONACON Denominado Fortalecimiento Institucional de las unidades de manejo concesionales de la zona de usos múltiples a Fundación Naturaleza para la Vida por Q576,562.33, Pago del tercer desembolso parcial del Proyecto F12/2011/FONACON denominado inventario Nacional de Especies Forestales a Fundación Naturaleza para la Vida por Q. 160,000.00, Tercer pago parcial del proyecto F07/2011/FONACON denominado Fortalecimiento de Control, Monitoreo y Vigilancia de la Reserva de usos Múltiples a Asociación Sotz'il ONG por valor Q. 110,000.00.

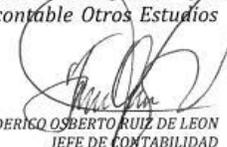
**NOTA NUMERO 6:  
OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS**

Contabilización en la póliza no. 63 del 30/05/2011 por valor de Q949.99 según solicitud no 00181-GA-2011 correspondía a la cuenta contable viáticos en el interior Q. 500.00 y a la Cuenta Combustibles y Lubricantes Q.449.99, solicitud 00182-GA-2011 por valor de Q. 866.00 correspondía de la siguiente manera: Viáticos en el interior Q.450.00, transporte de personas Q. 286.00 y combustibles y lubricantes Q. 130.00, Contabilización en la póliza no. 78 del 29/06/2011 solicitud 257-GA-2011 por valor de Q.2,352.00 corresponden a la cuenta contable Viáticos en el Exterior, solicitud 00256-GA-2011 por valor de Q. 3,012.02 se distribuyen de la siguiente manera: Viáticos en el Exterior por valor de Q. 2,352.00 y combustibles y lubricantes por valor de Q. 660.02, y la solicitud 00257-GA-2011 por valor de Q. 2,352.00 corresponden a la cuenta contable Viáticos en el Exterior, contabilización en la póliza no. 156 de fecha 25/11/2011 en la solicitud 00479-GA-2011 por valor de Q. 7,352.10 correspondiente a la cuenta contable Transporte de Personas todos los gastos que anteriormente se mencionaron fueron contabilizados en la cuenta contable Otros Estudios y/o Servicios

  
ERICK ESTUARDO ESPINA FOLGAR  
CONTADOR

  
LIC. MARIO RENE JUMIQUE CARRERA  
CONTRALOR

CONTRALOR  
Comercio de Fideicomisos

  
FEDERICO OSBERTO RUIZ DE LEON  
JEFE DE CONTABILIDAD

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
COMERCIO DE FIDEICOMISOS  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
DE GUATEMALA





CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
7A. AVENIDA 22-77 ZONA 1  
GUATEMALA C. A.

**NOTA NUMERO 7:**

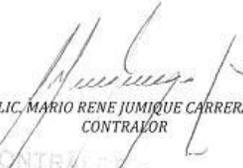
**ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD**

Contabilización por valor de Q. 383,437.67 se distribuyen de la siguiente manera: póliza no. 170 de fecha 27/12/2011 pago del tercer desembolso parcial del proyecto F10/2011/FONACON por valor de Q. 320,200.00, póliza no. 171 de fecha 28/12/2011 por pago del tercer desembolso parcial del proyecto F11/2011/FONACON por valor de Q. 63,237.67 dicho registros correspondía a la cuenta contable Desembolso para Proyectos.



  
ERICK ESTUARDO ESPINA FOLGAR  
CONTADOR



  
LIC. MARIO RENE JUMIQUE CARRERA  
CONTRADOR



  
FEDERICO OSBERTO RUIZ DE LEON  
JEFE DE CONTABILIDAD



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada

Claudia Mariela López Díaz de Tager

Presidenta Junta Administradora del Fideicomiso

Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional

para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- se analizaron el Balance General al 31 de diciembre de 2011 y los estados financieros que se acompañan, por el año terminado en esa fecha preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que se considere deba ser comunicada en este informe.

Lic. Fabio Armando Orellana Muñoz  
Auditor Gubernamental

Guatemala, 14 de mayo de 2012.



## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciada

Claudia Mariela López Díaz de Tager

Presidenta Junta Administradora del Fideicomiso

Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional

para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- al 31 de diciembre de 2011 y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.





Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en el hallazgo contenido en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Lic. Fabio Armando Orellana Muñoz  
Auditor Gubernamental

Guatemala, 14 de mayo de 2012.



## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

##### Estados Financieros no reflejan la situación real del Fideicomiso

###### Condición

Al efectuar el análisis de los saldos que presentan los estados financieros generados al 31 de diciembre de 2011, se determinó que las deudas contraídas por ejecución de obras pendientes de cancelar a Organizaciones Ejecutoras de proyectos por Q6,012,182.91, no están registradas, valor que se integra por proyectos contratados en el año 2011, Q5,877,627.89 y saldos por proyectos del año 2010, Q134,555.02, no se tuvo evidencia que la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, haya informado al fiduciario sobre el monto de deuda.

###### Criterio

La Escritura No. 408 de fecha 27 de diciembre de 1997. Contrato de Constitución de Fideicomiso. Cláusula Octava: Derechos y Obligaciones de las partes: II ) Del Fiduciario. 2) Obligaciones. b) “Establecer los registros contables específicos del Fideicomiso que le permitan rendir mensualmente al Fideicomitente y al Fideicomisario la información contable y financiera sobre el uso de los fondos, dentro de los quince días siguientes al mes terminado, así como toda la información que éstos le requieran oportunamente; c) Crear los registros necesarios que permitan llevar, en forma separada, cuenta y razón de los fondos según la fuente de financiamiento...”

El Decreto 2-70 Código de Comercio de Guatemala, artículo 374, Balance general y estado de pérdidas y ganancias, que indica: Debe establecerse la situación financiera de una empresa, a través del balance general y estado de pérdidas y ganancias, añadiéndose el artículo 379, Exhibición de la situación financiera, que indica: El balance general debe expresar con veracidad y en forma razonable, la situación financiera y los resultados de operación.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros. Indica: Finalidad de los estados financieros. Párrafo 7. “Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la



entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad: (a) activos; (b) pasivos; (c) patrimonio neto; (a) gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias; (b) otros cambios en el patrimonio neto; y (c) flujos de efectivo.”

El Párrafo 74 establece la entidad revelará, ya sea en el balance o en las otras subclasificaciones más detalladas de las partidas que componen los rubros del balance, clasificadas de una forma apropiada a la actividad realizada por la entidad” y en los numerales 78 y 81 obliga a la revelación de información de todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el ejercicio.

### **Causa**

Incumplimiento de la Dirección Financiera y del Fiduciario.

### **Efecto**

Los estados financieros del fideicomiso, no son confiables, ya que no revelan las obligaciones, deudas incurridas.

### **Recomendación**

El Gerente Ejecutivo debe exigir a la Dirección Financiera, el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades de la revelación de los Estados Financieros mensuales que reporta el fiduciario.

### **Comentario de los Responsables**

Con todo respeto, señalamos que el Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- no incumplió con la NORMATIVA citada en el apartado Criterio, por las razones siguientes:

La Cláusula Octava del Contrato de Constitución del Fideicomiso, Derechos y Obligaciones de las Partes, II) Del Fiduciario. 2) Obligaciones, es responsabilidad exclusiva del Fiduciario del Fideicomiso, EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, quien en el ejercicio de su función como tal y al tenor de lo que establece el numeral 4º. del Artículo 785 Obligaciones del Fiduciario, del Decreto 2-70 Código de Comercio de la República de Guatemala, tiene la obligación de “Llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones y rendir cuentas e informar a quien corresponda, por lo menos anualmente o cuando el fideicomitente o el fideicomisario se lo requiera” (El subrayado es nuestro).



Consecuentemente, si el Fiduciario Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala forma parte del sector financiero regulado del país, que de conformidad con el Artículo 133 de la CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA deberá ser supervisado por la Superintendencia de Bancos, pero, adicionalmente, por desarrollar actividades de tipo mercantil tipificadas en el Artículo 374 del Código de Comercio de Guatemala (citado por la Contraloría General de Cuentas en el apartado Criterios), también deberá rendir cuentas a los entes constituídos legalmente, como podría ser el caso de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- en aspectos de índole fiscal.

La normativa específica de sanciones para las entidades financieras que operan en la República de Guatemala se encuentra contenida en el Artículo 98. Infracciones. Del Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, el cual contempla lo siguiente: “Las infracciones que cometan los bancos, sociedades financieras y las empresas integrantes de grupos financieros, a cualesquiera de las disposiciones de esta Ley y otras que les sean aplicables,.....serán sancionadas por el órgano supervisor, con observancia de los principios del debido proceso y del derecho de defensa, conforme lo dispuesto en la presente Ley”. Corresponderá entonces a la Superintendencia de Bancos formular observaciones o hallazgos al Fiduciario CHN y luego de observar el debido proceso y concederle el derecho de defensa, sancionarlo de conformidad con la ley aplicable.

En lo que respecta al cumplimiento de la Norma Internacional de contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros, la misma es aplicable a la gestión del Fiduciario como responsable de la contabilidad del Fideicomiso.

A este respecto, durante todos los procesos de Auditoría Gubernamental, y como responsable de la contabilidad del Fideicomiso, El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Fiduciario del Fideicomiso, presenta ante la Contraloría General de Cuentas una declaración firmada por sus representantes, en la cual, entre otras cosas, expresa lo siguiente:

Que reconoce su responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con normas de auditoría, incluyendo la revelación apropiada de toda la información requerida por las leyes aplicables a la entidad.

Que no conoce la existencia de otras cuentas, operaciones o convenios significativos, que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables.



Que los estados financieros están libres de errores y omisiones importantes.

Que no existe ninguna información complementaria que pudiera afectar los saldos presentados en los estados financieros.

No existe y por consiguiente tampoco es citado en el apartado Criterios del Hallazgo No. 1 “Estados Financieros no reflejan la situación real del fideicomiso” ninguna normativa legal o administrativa que obligue o vincule al Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, representado por la Junta Administradora del Fideicomiso o la Gerencia Ejecutiva del mismo, ésta conformada por el Gerente Ejecutivo y sus colaboradores, que indique que se debe informar al fiduciario sobre las obligaciones que le corresponde cumplir derivadas de la aceptación del encargo fiduciario por medio de la Escritura de Constitución y/o Modificación del Fideicomiso FONACON, por lo que de ninguna manera puede existir incumplimiento de la normativa citada por la Contraloría General de Cuentas por parte de personas individuales o jurídicas distintas al Fiduciario CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA.

El comentario vertido por el Fiduciario, que consta en el oficio GDF-AD-557-2012 del 13 de abril (Anexo 7) es el siguiente: “El Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza FONACON, es un fideicomiso de ejecución que depende de la asignación presupuestaria otorgada por el Ministerio de Finanzas Públicas. Derivado a lo anterior se ha considerado prudente no registrar los saldos de los contratos de ejecución de proyectos como cuentas por pagar dentro de los Estados Financieros del Fideicomiso, toda vez que al hacerlo se tendría que registrar el gasto correspondiente y este originaría una diferencia entre lo contabilizado como gasto en el SICOIN contra la Contabilidad del Fideicomiso, independiente de que no se tiene la certeza de que se obtengan los recursos necesarios para concluir el proyecto. Cabe mencionar que en los contratos suscritos con las organizaciones desarrolladoras de proyectos, se establece que éstos se pueden rescindir sin responsabilidad del Fiduciario, entre otras causas por Recortes presupuestarios, por falta de autorización de cuotas por el Ministerio de Finanzas Públicas, y por cualquier otra causa establecida en el referido contrato. Cabe mencionar que a partir del cambio de fiduciario en mayo de 2007, el Fideicomiso ha sido objeto de auditorías por parte de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Interna del Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP y firmas de Auditoría Externa, en cuyos informes no consta ninguna recomendación relacionada con el registro de los saldos por pagar en contratos de proyectos”

En nuestra opinión, la explicación proporcionada por el Fiduciario es sumamente clara con respecto a la Condición del Hallazgo No. 1 de Cumplimiento de Leyes y



Regulaciones. En adición al comentario del Fiduciario CHN, se agrega lo siguiente:

Los Estados Financieros del Fideicomiso FONACON desde la fecha en que dió inicio el financiamiento de proyectos con recursos no reembolsables, en el año 1999, no han reflejado al final de cada ejercicio fiscal los saldos por pagar de los proyectos en ejecución.

El dictamen a los estados financieros emitido por la Contraloría General de Cuentas para los últimos tres ejercicios fiscales, firmados por los Contralores Generales de Cuentas, Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales para los años 2008 y 2009 y Licenciada Nora Segura de Delcompare para el año 2010, en el párrafo de la OPINIÓN expresan lo siguiente: “En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esta fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera”.

El Fiduciario CHN, al igual que el anterior Fiduciario Banco del Café, S.A., han aplicado consistentemente el mismo criterio contable para no registrar al final del ejercicio los saldos por pagar en contratos de proyectos, el cual no ha sido objetado por la Contraloría General de Cuentas con motivo de auditorías practicadas en ejercicios anteriores, ni existe recomendación alguna que justifique que el Fiduciario deba efectuar dicho registro. Cabe agregar que dicha recomendación tendría que meditarse detenidamente, por las implicaciones señaladas por el CHN que habrían en la contabilidad del Fideicomiso al afectar una cuenta de gastos cuando no se ha materializado el desembolso de los proyectos.

Adicionalmente y no obstante haberse explicado con anterioridad que el Fiduciario no ha incurrido en ninguna omisión en el registro de los saldos por pagar al final del ejercicio contable, es importante señalar que el monto consignado en el apartado Condición del Hallazgo No. 1 “Estados Financieros no reflejan la situación real del fideicomiso” quedó reducido a la cantidad de Q. 1.557,465.68, derivado de la modificación de los montos de los proyectos aprobadas por la Junta Administradora del Fideicomiso en las reuniones Nos. 16-2011 y 01-2012, celebradas el 22 de diciembre de 2011 y 6 de enero de 2012, respectivamente. El Acta de la Reunión No. 16-2011, en la que consta la modificación de siete contratos fue entregada a la Contraloría General de Cuentas por medio del oficio FONACON-GE-063-2012 del 24 de enero de 2012 (Anexo 13), por lo que en esta



oportunidad se aporta copia de la Resolución 01.01.2012 contenida en el Acta No. 01-2012, la cual por no corresponder al período auditado no fue entregada a los auditores gubernamentales actuantes. (Anexo 14).

Con fines puramente informativos, se comenta que de conformidad con lo aprobado por la Junta Administradora del Fideicomiso, en el mes de febrero el CONAP trasladó al presupuesto del FONACON recursos presupuestarios por la cantidad de Q.1.280,000.00, que adicionados a la asignación en el presupuesto original del Fondo, permitirá que al 30 de abril se haya cancelado la cantidad de Q.1.068,748.17 del total de Q.1.557,465.68 pendiente al 31 de diciembre de 2011.

Ya no se ejecutarán fondos por la cantidad de Q. 118,207.49 por la cancelación del proyecto F-03/2010-A “Elaboración del estudio técnico para la recategorización de la unidad de manejo Volcán de Agua”. El saldo restante por Q. 370,510.02 del proyecto F-14/2011 “Fortalecimiento del Parque Nacional Yaxhá, Nakum, Naranjo; Reserva de Biosfera Maya, Petén, Guatemala” será ejecutado en el segundo cuatrimestre del ejercicio 2012.

#### CONCLUSIONES:

Con los elementos aportados, hemos demostrado que no existe incumplimiento alguno del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, representado por la Junta Administradora del Fideicomiso y la Gerencia Ejecutiva del mismo, conformada ésta por todos los profesionales y técnicos contratados por el Fiduciario para cumplir con las funciones que le corresponden de conformidad con el “Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Administradora del Fideicomiso y la Administración del Fideicomiso Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-“.

Consideramos haber demostrado que el Fiduciario Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala no ha incumplido con ningún precepto legal o normativo, y que ha aplicado consistentemente durante varios años el mismo criterio contable de no registrar al final del ejercicio los saldos por pagar en contratos de proyectos, lo cual no ha sido objeto de recomendación alguna por parte de firmas de Auditoría Externa que han emitido dictamen sobre la razonabilidad de las cifras que presentan los estados financieros del Fideicomiso, ni de la propia Contraloría General de Cuentas, como consta en los párrafos que expresan la OPINIÓN del Contralor General de Cuentas contenida en los Dictámenes a los estados financieros de por lo menos los últimos tres ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2011.

Si en cualquier caso, El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, como Fiduciario del Fideicomiso FONACON y por pertenecer al sector financiero del



país, hubiere incurrido en alguna infracción en el desempeño de su función fiduciaria, correspondería a los órganos competentes identificados en la Constitución Política de la República de Guatemala o en leyes generales que regulan la operación de la figura del Fideicomiso en Guatemala, emitir las sanciones a que diere lugar, luego de observarse el debido proceso y concedérsele el derecho de defensa.

En función de lo expuesto, atentamente SOLICITAMOS A USTEDES QUE, CON LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS EN LA PRESENTE RESPUESTA, SE SIRVAN CONSIDERAR EL DESVANECIMIENTO DE LOS HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO No. 1 “Diferencia en valores de reportes emitidos por el -SICOIN WEB-“ y el HALLAZGO RELACIONADO CON INCUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES No. 1 “Estados Financieros no reflejan la situación real del fideicomiso”, establecidos en la auditoría realizada al FONACON, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, porque después de analizados y revisados los comentarios y documentos proporcionados por los responsables, se determinó que la integración de deuda a las organizaciones desarrolladoras de proyectos, proporcionada por la Directora de Monitoreo y Evaluación de Proyectos de FONACON, ya contenía los ajustes que modificaron los contratos en ejecución al 31 de diciembre de 2011, señalados en su comentario y los Estados Financieros no registran los saldos de los proyectos.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica, de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Gerente Ejecutivo y Director Financiero por Q8,000.00 para cada uno.



## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No hay recomendaciones de auditoría correspondiente al ejercicio 2010.



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JORGE LUIS GALINDO AREVALO	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2011	05/05/2011
2	FEDERICO GUILLERMO ALVAREZ MANCILLA	REPRESENTANTE TITULAR	06/06/2011	23/08/2011
3	CLAUDIA MARIELA LOPEZ DIAZ	REPRESENTANTE TITULAR	29/08/2011	31/12/2011
4	WERNER OMAR MOLINA RODRIGUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2011	31/12/2011
5	VERONICA ANTONIETA MORALES RAMOS DE DE LA CRUZ	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2011	31/12/2011
6	SANDRA MARIA REYES MEZA	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2011	31/12/2011
7	MARTHA PATRICIA AYALA ROJAS	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2011	31/12/2011
8	MARTIN FEDERICO KELLER BOCK	REPRESENTANTE SUPLENTE	25/05/2011	31/12/2011
9	ADOLFO OTTONIEL MONTERROSO RIVAS	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2011	31/12/2011
10	JOSE LUIS JAVIER LOPEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2011	31/12/2011
11	MARCO TULIO DIAZ DEL VALLE	SECRETARIO JUNTA ADMINISTRADORA	01/01/2011	31/12/2011
12	SERGIO ISAAC DURINI CARDENAS	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2011	31/12/2011

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Visión

El FONACON se encuentra fortalecido como instrumento financiero de apoyo a la sostenibilidad financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y a la formación de capacidades nacionales de las entidades que cooperan con dicho sistema y persiguen objetivos similares en la protección y uso apropiado del patrimonio natural y cultural del país. Además, promueve actividades en un marco de desarrollo sostenible, orientadas hacia el manejo y conservación in situ y ex situ de la biodiversidad de Guatemala.

### Misión

Apoyar la conservación de la naturaleza en Guatemala, preservando la diversidad biológica y propiciando el uso adecuado de los recursos naturales. De esta manera, buscamos contribuir a que la sociedad guatemalteca alcance a satisfacer



sus necesidades básicas sin deteriorar los recursos naturales que posee, ni la integridad de su medio ambiente, de los cuales depende toda forma de vida.

### **Estructura Orgánica**

El Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- se organiza de la siguiente forma: a) Junta Administradora del Fideicomiso, b) Gerencia Ejecutiva, c) Dirección Financiera Administrativa, d) Dirección del Programa de Monitoreo y Evaluación de Proyectos. La Junta Administradora del Fideicomiso cuenta con la Gerencia de Fideicomisos CHN a nivel de staff; la Gerencia Ejecutiva, a su vez, cuenta con el apoyo del Comité Técnico de Proyectos, Auditoría Externa y Asesoría Legal, al mismo nivel. Las Organizaciones y/o Asociaciones Ejecutoras de Proyectos y Supervisores Externos dependen de la Dirección del Programa de Monitoreo y Evaluación de Proyectos. Las Organizaciones Ejecutoras de Proyectos son calificadas por el Gerente Ejecutivo, conforme los requisitos establecidos en el Artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento de la Junta Administradora del Fideicomiso. El Comité Técnico de Proyectos, es la instancia encargada de analizar, evaluar y dictaminar acerca de las propuestas de financiamiento enviadas a la Gerencia Ejecutiva del FONACON por las Organizaciones Ejecutoras.

